



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/413/2023, recibido el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Karla Flores Macías. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación respecto de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la adquisición y contratación de los servicios del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- **Presente** -----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- **Presente** --

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del - - - - -

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente - - -

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del - - - - -

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente- - - -

Licenciado Rey David González González, integrante - - - - -

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor - - - - -

del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente -

Contador Público y Licenciado Armando Martínez - - - - -

Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - Presente - - -

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria - - - - -

Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con Presente- - - -

VOZ. - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo

que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse

presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con

derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en

términos, de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura

del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir

quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los

acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les

corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la

convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.



ACUERDO II/95/2023. Oficio número DRHYM/413/2023, recibido el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio presentado por el Director de Recursos Humanos y Materiales, mediante el cual en seguimiento al acuerdo VI/89/2023, por el que se le instruye llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019/2023 relativo a las adecuaciones para la terminación de la obra pública denominada "Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo", informa a este Comité, lo siguiente:

1. Que, conforme al calendario programado para la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019/2023, con fecha 21 de diciembre del 2023, se celebró el evento de DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
2. Por lo subsecuente, remite a este Comité lo siguiente:
 - Propuesta de dictamen de emisión de fallo de la Licitación Pública Nacional número: PJET/LPN/019/2023, referente a las adecuaciones para la terminación de la obra pública: "Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo".
 - Copia del Acta del evento de Dictamen de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas.

Por lo anterior y con base en lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, solicita a este Comité el análisis y discusión de la documentación remitida para emitir el fallo correspondiente.

Al respecto, una vez analizada íntegramente la propuesta de dictamen, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, así como los fundamentos y razones jurídicas que lo sustentan, este Comité

de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, lo hace suyo, toda vez que es el sustento para emitir el presente fallo, del que se advierte que se reseñan todas las etapas conforme a las cuales se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/019/2023, tal y como lo marca la Ley de la materia; y una vez que fue analizada la documentación de "Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se determinó desechar las proposiciones técnicas de los Licitantes: INGENIERÍA APLICADA "DAV", S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS "NUME", S.A. DE C.V. y aceptándose las proposiciones técnicas de los Licitantes: CONSTRUCTORA "ATLANGATEPEC", S.A. DE C.V.; INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y PROYECTOS "IEPSA", S.A DE C.V. y; "ETSA" CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Por lo que en términos del artículo 41, fracción II, inciso a), de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de conformidad con el punto 3.4, de las bases de la presente Licitación, se procedió a la apertura del sobre Dos: "Proposición Económica" de los Licitantes aceptados, desprendiéndose las siguientes:

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
CONSTRUCTORA "ATLANGATEPEC", S.A. DE C.V.	\$4,983,537.07	\$5,780,903.00
INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y PROYECTOS "IEPSA", S.A DE C.V.	\$ 4,655,157.96	\$5,399,983.23
"ETSA" CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,698,695.08	\$6,610,486.29



COMITÉ DE ADQUISICIONES

En relación al LICITANTE CONSTRUCTORA "ATLANGATEPEC", S.A. DE C.V., con respecto al documento identificado con la clave S2-DQ, se advierte que se anexa una carta de "Garantía de seriedad de proposiciones" expedida por la misma licitante, mas no por Institución Afianzadora legalmente establecida.

En relación al LICITANTE INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y PROYECTOS "IEPSA", S.A. DE C.V. con respecto al documento identificado con la clave S2-DQ, se advierte que se anexa una carta de "Garantía de seriedad de proposiciones", expedida por la misma licitante, mas no por Institución Afianzadora legalmente establecida.

Finalmente, el licitante "ETSA" CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

En base a lo anterior, y dado que la finalidad de la Licitación Pública es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación de los contratos en materia de obras públicas con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, advierte que los participantes CONSTRUCTORA "ATLANGATEPEC", S.A. DE C.V.; INFRAESTRUCTURA y EDIFICACIONES Y PROYECTOS "IEPSA", S.A. DE C.V.; no cumplen con los requisitos solicitados por lo que quedan descalificados; y el participante "ETSA" CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., cumple con todos y cada una de las condiciones exigidas en las bases para la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019/2023, y por tratarse de un licitante local con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y que asegura el cumplimiento de los criterios y las mejores condiciones para este Ente.

En ese sentido, y con fundamento en los diversos artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 2 fracción I, 4 fracciones IX y XII, 8, 29, 41, fracción II, inciso a), 32, 43, 44, 52, 55 y 58 la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 45 Bis y 45 Quáter, 61, 68 fracción XIX, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al Decreto Numero 177 en su artículo 138 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2023, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del presente fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019-2023, referente a las adecuaciones para la terminación de la obra pública: "Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo", el cual se ordena agregar al apéndice que se levante de la presente acta.
3. Fallar en favor del licitante "ETSA" CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 6,610,486.29 (Seis millones seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 29/100 M.N.), con IVA, con cargo a la partida 6.2.2.2. del presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la emisión del contrato respectivo.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para el pago correspondiente conforme al contrato que se celebre.
6. Designar como residente de la obra a la Ingeniero Miriam López Flores, Jefa de Sección adscrita al Consejo de la Judicatura del



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Estado, quien deberá supervisar, vigilar y revisar los trabajos, manteniendo informado a este Órgano Colegiado de los avances de la obra hasta su total conclusión.

7. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la presente licitación y en su momento realice la devolución de la documentación a los mismos.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, a la Ingeniera Miriam López Flores, Jefa de Sección adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado y Contralor, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/95/2023. Escrito recibido el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Karla Flores Macías. - - -

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Licenciada Karla Flores Macías, presenta la propuesta de servicio de mantenimiento para seis elevadores, el cual informa que realizará con una visita de servicio mensual y algunas visitas de revisión de acuerdo al programa más adecuado que se establezca para garantizar el óptimo funcionamiento de su equipo, ese servicio comprende las llamadas de emergencia las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, capacitación al personal asignado para realizar rescate, describiendo de manera específica lo que contempla el mantenimiento preventivo, así como el costo total por el servicio mensual que es por la cantidad de \$28,880.88.

Al respecto y a efecto de que este Órgano Colegiado conozca debidamente el estado que guarda la póliza de mantenimiento de los elevadores que dan servicio en el edificio sede de "Ciudad Judicial", y tener un margen de comparación con otros proveedores, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
2. Turnar dicha documentación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que rinda informe respecto del estado que guarda la póliza de mantenimiento de los elevadores que dan servicio en el edificio sede de "Ciudad Judicial" y una vez que se cuente con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, realice las propuestas respectivas para el mantenimiento correspondiente a dichos elevadores, hecho que sea se determinará lo procedente, a la solicitud de la peticionaria.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos conducentes, así como a la Licenciada Karla Flores Macías, a través de alguno de los medios de comunicación plasmados en el escrito de cuenta, para su debido conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/95/2023. Determinación respecto de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la adquisición y contratación de los servicios del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024. -----

Tomando en consideración que, en el acuerdo IX/89/2023 este Órgano Colegiado, autorizó la adjudicación directa de los servicios que se tienen contratados actualmente relativos a la adquisición de:



- MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA
- CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN
- MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITIZANTES
- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- IMPRESIÓN ADMINISTRADA
- JARDINERÍA Y LIMPIEZA

Únicamente por el mes de enero de dos mil veinticuatro, en tanto se realizan los procedimientos de Licitación respectivos; en ese sentido y con la finalidad de que dichos procedimientos se realicen en tiempo y forma y este Comité de Adquisiciones pueda determinar lo correspondiente para contar con los mismos a partir del mes de febrero a diciembre del año próximo, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Comité de Adquisiciones, determina:

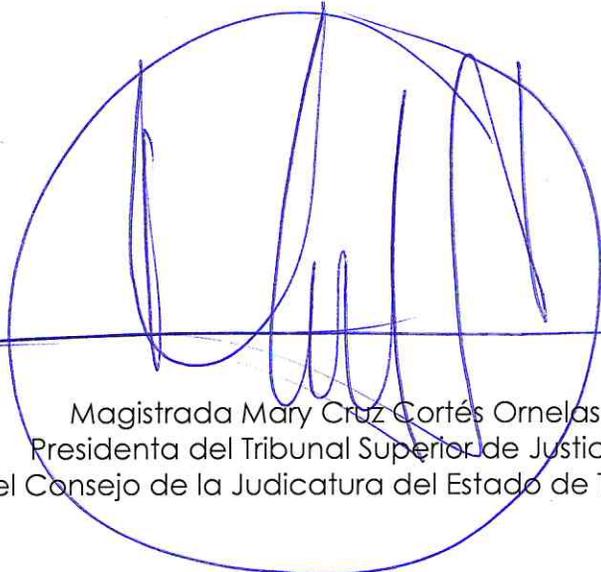
1. Autorizar el inicio de los Procedimientos de Licitación Pública relativos a los servicios descritos para el periodo del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que presente la propuesta de calendarización, convocatoria y bases para el desarrollo de los Procedimientos de Licitación Pública, para la adquisición y contratación de los servicios en mención, tomando en consideración el acuerdo IX/89/2023 de referencia.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su

conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las diez horas con treinta y dos minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



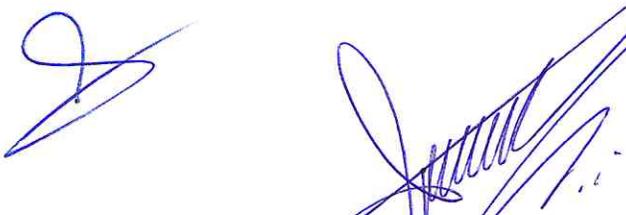
Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES
DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.

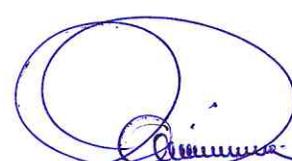


Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del
Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

